

**ASAMBLEA CORPORATIVA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO CORPONARIÑO**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 14 del Acuerdo No. 002 del 21 de mayo del 2009 *“Por el cual se modifican los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Nariño “CORPONARIÑO”, aprobados mediante Resolución 1486 del 4 de diciembre de 1995”*.

CONVOCA

A reunión extraordinaria de Asamblea Corporativa, la cual se realizará el día **23 de septiembre del año 2024, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, de manera presencial, en el auditorio de la sede central de CORPONARIÑO.

El orden del día a desarrollar será el siguiente:

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Himno al Departamento de Nariño
3. Instalación de la Asamblea (Gobernador del Departamento o su delegado)
4. Llamada a lista y verificación de Quórum
5. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
6. Lectura y Aprobación del siguiente orden del día

- Elección de Revisor Fiscal, periodo 2024-2027

Se resalta que de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo N° 002 del 21 de mayo del 2009 *“Por el cual se modifican los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Nariño “CORPONARIÑO”, aprobados mediante Resolución 1486 del 4 de diciembre de 1995”*, los miembros de la Asamblea Corporativa tendrán en sus deliberaciones y decisiones el derecho a un voto por la entidad territorial que representan.

Y adicionalmente de manera textual el artículo ibídem establece que: ***“Cada miembro de la Asamblea Corporativa solo podrá representar, a efectos de votación, a la entidad territorial de la cual es representante legal, pero podrá delegar su participación en un Secretario de Despacho, mediante acto administrativo de delegación o poder debidamente conferido”***.

Para constancia se fija hoy, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).



JOSÉ ANDRÉS DÍAZ RODRÍGUEZ

Director General